

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
ACTA PRIMERA  
PROPUESTA TÉCNICA

Nº DE LICITACIÓN:	OBRA:
SEIDUM-022/2025	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA IXTLAHUACÁN COL.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 hrs. del 20 de octubre de 2025 se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación de proposiciones y apertura de sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que se realiza a través del procedimiento de Convocatoria Pública Estatal.

PRIMERO. - La C. Arq. María Candelaria Coria Oliveros con cargo de Coordinadora de la Unidad Estatal de Licitaciones de Obra Pública designada para presidir el acto de presentación y apertura de propuestas, procedió a la presentación de los funcionarios de las distintas dependencias, así como de los licitantes que asistieron al acto.

SEGUNDO. - Se procedió a la recepción de los dos sobres que contienen las proposiciones técnica y económica de las empresas inscritas, que más adelante se mencionan.

TERCERO. - Recibidos los sobres que contiene en las propuestas, se procedió a abrir exclusivamente los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas verificando que cumplieran íntegramente con lo dispuesto en las bases de licitación. Se procede a rubricar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, las cuales quedarán en custodia de esta Dependencia.

Se informa a los presentes que a las 14:00 hrs. del día 21 de octubre de 2025 se procederá con la apertura económica y se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, de las empresas que en este acto fueron aceptadas para revisión detallada, y que a continuación se mencionan:

1. COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.
2. ROMENCARD, S.A. DE C.V.
3. ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ
4. PORODICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Para los efectos legales inherentes firman el presente documento, los que intervienen en esta, enviándose una copia a los correos que nos proporcionaron en la junta de aclaraciones. La misma sirve a los licitantes como constancia de entrega de la propuesta técnica y económica para las compañías que fueron aceptadas.

POR LA DEPENDENCIA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y MOVILIDAD  
ARQ. MARISOL NERI LEÓN





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS

POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. KEVIN FERNANDO BARRAGÁN RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
ING. CESAR EDUARDO RAMÍREZ CISNEROS

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

EMPRESAS:

NO.	NOMBRE DE LICITANTES	FIRMA
01.-	EMPRESA: COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
02.-	EMPRESA: ROMENCARD, S.A. DE C.V.	
03.-	P. FISICA: ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ	
04.-	EMPRESA: PORODICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	







ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA SEGUNDA  
PROPUESTA ECONÓMICA

Nº DE LICITACIÓN:	OBRA:
SEIDUM-022/2025	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA IXTLAHUACÁN COL.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 hrs. del 21 de octubre de 2025 se reunieron en las oficinas de la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de apertura de las Proposiciones Económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera etapa y en el análisis detallado de las mismas, de lo cual se concluye lo siguiente:

En el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas quedo señalado que el licitante ROMENCARD, S.A. DE C.V. no presentó el documento 2.1.5 correspondiente al recibo original de pago de inscripción y compra de bases; sin embargo, es de señalar que la empresa realizo el pago a través de transferencia electrónica incorporando comprobante generado por la aplicación mercado pago. Por lo anterior, en lo que respecta a este documento, se considera correcto.

Se concluye también que existe descalificación de las siguientes empresas:

ROMENCARD, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en el punto:

*2.1.16 Análisis cálculo e integración del salario real, sin considerar costos e importes.*

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.16 Análisis calculo e integración del salario real que entrega en su propuesta ha considerado el costo correspondiente a salario nominal y salario real para todas y cada una de las categorías que intervienen en la propuesta; También contiene los costos correspondientes a las prestaciones derivadas por riesgo de trabajo, prestaciones en dinero, gastos médicos pensionados, invalidez y vida, 2% SAR, cesantía en edad avanzada y vejez patrón, guarderías y prestaciones sociales, Infonavit, cesantía en edad avanzada y vejez trabajador. De manera enunciativa mas no limitativa se citan los siguientes: Oficial Albañil con un salario real de \$ 994.54, Peón con un salario real de \$ 630.07; Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación, siendo en consecuencia el documento incorrecto, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en el punto:

*2.1.18 Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes.*

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.18 Análisis del costo horario de maquinaria que entrega en su propuesta ha expresado los costos correspondientes precio de adquisición, costo de combustibles, costo de lubricantes, salario de operarios, depreciación, inversión, seguros, así como el costo horario para todos y cada uno de los equipos que intervienen en su propuesta. De manera enunciativa mas no limitativa se citan los siguientes: Retroexcavadora Case



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Modelo 580N 4x4 con un costo horario de \$ 767.35; Camión Volteo Freightliner \$ 887.39. Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación, siendo en consecuencia el documento incorrecto, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.

4.3.1.-Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;

III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;

IV. ....

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 I y 4.3.1 III se desecha su propuesta por incumplimiento a los puntos 2.1.16 y 2.1.18 de las Bases de licitación.

**PORODICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.16 Análisis cálculo e integración del salario real, sin considerar costos e importes.

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.16 Análisis calculo e integración del salario real que entrega en su propuesta ha considerado el costo correspondiente a salario nominal y salario real para todas y cada una de las categorías que intervienen en la propuesta; También contiene los costos correspondientes a las prestaciones derivadas por riesgo de trabajo, prestaciones en dinero, gastos médicos pensionados, invalidez y vida, 2% SAR, cesantía en edad avanzada y vejez patrón, guarderías y prestaciones sociales, Infonavit, cesantía en edad avanzada y vejez trabajador e Impuesto sobre nómina. De manera enunciativa mas no limitativa se citan los siguientes: Oficial Albañil con un salario real de \$ 988.29, Peón con un salario real de \$ 712.41; Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación, siendo en consecuencia el documento incorrecto, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.18 Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes.

Al respecto, en el documento 2.1.18 Análisis de costo horario de maquinaria que integra en su propuesta ha consignado los costos de combustibles (\$ 18.71 y \$20.46/Lt) y costo de lubricantes (53.44/Lt). Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación, motivando el rechazo de su propuesta.



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.

4.3.1.- Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;

III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;

IV. ....

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 I y 4.3.1 III se desecha su propuesta por incumplimiento a los puntos 2.1.16 y 2.1.18 de las Bases de licitación.

Se procede con la apertura de las propuestas económicas de las compañías aceptadas, rechazando aquellas que no presenten todos los documentos solicitados o hayan omitido algún requisito, así mismo son aceptadas para revisión detallada las propuestas de las siguientes compañías, leyéndose en voz alta los importes correspondientes.

No.	COMPAÑIA	IMPORTE MÁS IVA
1.-	COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 4'297,477.03 + IVA
2.-	ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ	\$ 3'397,770.53 + IVA

El importe anotado puede sufrir modificaciones, en función al posterior análisis y evaluación que se efectúe a las proposiciones.

Posteriormente se procedió a rubricar por los licitantes y funcionarios presentes el catálogo de conceptos y los programas solicitados de las propuestas aceptadas.

Además, se notificó a los presentes en este mismo acto, la fecha en que se dará a conocer el Fallo de la presente licitación, siendo está a las 11:00 hrs. del día 24 de octubre de 2025.

Para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento los que intervienen en él.

POR LA DEPENDENCIA  
LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y MOVILIDAD  
ARQ. MARISOL NERI LEÓN



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS



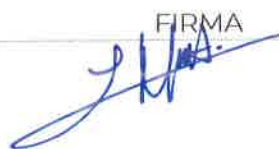
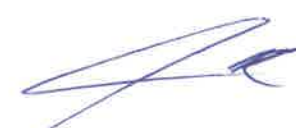
POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. KEVIN FERNANDO BARRAGÁN RAMÍREZ



POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
ING. CESAR EDUARDO RAMÍREZ CISNEROS



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

NO.	EMPRESAS: NOMBRE DE LICITANTES	FIRMA
01.-	EMPRESA: COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
02.-	EMPRESA: ROMENCARD, S.A. DE C.V.	
03.-	P. FISICA: ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ	
04.-	EMPRESA: PORODICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Colima se transforma  
CON TIGO

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-022/2025

OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA IXTLAHUACÁN COL.

**ECONÓMICAS**

FECHA: COLIMA, COL., 21 DE OCTUBRE DEL 2025

NOTA:		2.2.1.-	2.2.2.-	2.2.3.-	2.2.4.-	2.2.5.-	2.2.6.-	2.2.7.-	2.2.8.-	2.2.9.-	2.2.10.-	2.2.11.-	2.2.12.-	
Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.		Analisis, calculo e integración del factor de salario real. Conforme a lo siguiente:	Analisis de los precios unitarios del cien por ciento (incluidos los analisis básicos y los correspondientes a subcontratos) los conceptos de trabajo que representen el total del monto de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo a lo siguiente	Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos puestos en el sitio de la obra. Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía.	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.	Analisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de maquinas y equipos nuevos;	Analisis, calculo e integración de los costos indirectos (no se autorizan los estudios anualizados), identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; considerando lo siguiente	Analisis, calculo e integración del costo por financiamiento; considerando que:	Utilidad propuesta por el licitante; de acuerdo a:	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes;	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;	Carta compromiso de la proposición elaborado en los términos del formato, entregado por esta Secretaría.	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, de los conceptos de trabajo que representen el 100% de la propuesta. Así como los que se mencionan en la fracción siguiente	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 4'297,477.03 + IVA
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 3'397,770.53 + IVA

*(Handwritten signatures and initials)*